

Madrid, 02 de Abril de 2003

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos los siguientes hechos relativos a Red Eléctrica de España, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A. en sesión celebrada el 25 de marzo de 2003 ha acordado:

Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas pagar a las acciones con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 0,48 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará a partir del día 1 de julio de 2003, en los bancos y entidades financieras, que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,19 euros por acción, pagadas a cuenta del dividendo el día 3 de enero de 2003, en virtud del acuerdo de Administración de fecha 26 de noviembre de 2002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Fernando Aranguren González - Tarrío